

Nota: Este extracto contiene sólo Capítulos 1-3.



Un guardián independiente que apoya al Fondo Mundial, y publica el Global Fund Observer

Kenia

P.O. Box 66869-00800 Westlands, Nairobi
Oficina: +254-(0)20-445-4321
Fax: +254-(0)20-444-0880

USA

PO Box 54, Cornwallville, NY 12418
Oficina: +1-212-662-6800
Fax: +1-212-208-2543

Portal: www.aidspace.org

Correo Electrónico: info@aidspan.org

La Guía de Aidspace para las Propuestas al Fondo Mundial de la Ronda 8

Volumen 2: El Proceso de Solicitudes y el Formato de Propuesta

Versión A: Solicitantes de un País

12 Marzo 2008

por

David Garmaise

Indice

Prólogo	3
Lista de Abreviaciones y Siglas	5
Capítulo 1: Introducción.....	6
Acerca de esta Guía.....	6
Terminología Utilizada en Esta Guía.....	7
¿Cuáles Iniciativas Recibirán el Apoyo del Fondo Mundial?	8
Capítulo 2: Lo Nuevo en la Ronda 8.....	11
Formato de Propuesta Simplificado	11
Dos Formatos de Propuestas en Vez de Uno.....	11
Financiamiento a Doble Vía	11
Compartición de Costos vs. Financiamiento a Contrapartida.....	12
Criterios de Elegibilidad para los Países de Renta Media-Alta.....	13
Determinando el Nivel de Renta del País	14
Fortalecimiento de los Sistemas de Salud (FSS).....	14
Fortalecimiento de los Sistemas Comunitarios (FSC)	15
Consolidación de la Subvención	16
Género.....	16
Financiamiento del MCP	17
Composición del MCP.....	17
Capítulo 3: Información General sobre el Proceso de Solicitudes de la Ronda 8.....	18
Directrices para las Propuestas – Ronda 8.....	18
Proceso para la Elaboración de la Propuesta.....	19
Orientación en Torno al Contenido Técnico de las Propuestas.....	19
Financiamiento Disponible para la Ronda 8	19
Versiones del Formato de Propuesta.....	20
Donde Puede Obtener Copias del Formato de Propuesta y Sus Anexos	20
Otros Documentos y Vínculos Relevantes.....	21
Proceso para Enviar una Propuesta	24
Algunos Conceptos Clave utilizados en todas las Propuestas	26
Orientación General sobre como Llenar el Formato de Propuesta	26

Prólogo

Esta guía de Aidspace es una de sus muchas publicaciones gratuitas preparadas para los solicitantes y beneficiarios de subvenciones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (el Fondo Mundial). A continuación presentamos una lista parcial de las publicaciones producidas por Aidspace. A menos que se diga lo contrario, las publicaciones están disponibles solamente en inglés:

- **La Guía de Aidspace para las Propuestas al Fondo Mundial de la Ronda 8: Volumen 1: Anticipando el trabajo** (Enero del 2007- disponible en inglés, español y francés)
- **La Guía de Aidspace para las Propuestas al Fondo Mundial de la Ronda 8: Volumen 2: El Proceso de Solicitudes y el Formato de Propuesta** (Versión A: Solicitantes de un país) - Este documento (Marzo del 2008)¹
- **Documentos de Aidspace para las Sub-Propuestas de País** (Diciembre del 2007- disponible en inglés, español y francés)
- **La Guía de Aidspace para Conformar y Manejar un Mecanismo de Coordinación de País (MCP) Efectivo** – (Segunda Edición, Septiembre 2007, disponible en inglés, español y francés)
- **La Guía de Aidspace para Entender los Procesos Relacionados con la Implementación de las Subvenciones del Fondo Mundial – Volumen 1: Desde la Aprobación de la Subvención hasta la firma del Acuerdo de Subvención** (Primera Edición, Noviembre 2005, titulada originalmente como “La Guía de Aidspace para la Implementación Efectiva de las Subvenciones del Fondo Mundial”)
- **La Guía de Aidspace para Entender los Procesos Relacionados con la Implementación de las Subvenciones del Fondo Mundial – Volumen 2: Desde el Primer Desembolso hasta la Renovación para la Segunda Fase – Este documento** (Noviembre 2007, disponible en inglés, español y francés)
- **La Guía de Aidspace para Desarrollar Propuestas al Fondo Mundial que Beneficien a Niño(a)s Afectado(a)s por el VIH/SIDA** (Mayo 2006)
- **La Guía de Aidspace para Obtener Apoyo Técnico Relacionado con el Fondo Mundial** (Primera Edición, Enero 2004)

Descargas

Para descargar una copia de cualquiera de esas publicaciones de la Internet vaya a www.aidspace.org/guides. Si usted no tiene acceso a la Internet pero sí al correo electrónico, envíe una solicitud a guides@aidspan.org especificando cual de las publicaciones actualmente disponibles quiere recibir como un anexo. Aidspace no tiene recursos para producir o distribuir copias impresas de esas publicaciones.

Aidspace

Aidspace es una pequeña ONG que actúa como un guardián independiente del Fondo Mundial y provee servicios que benefician a los países que quieren obtener y utilizar efectivamente las subvenciones del Fondo Mundial. Aidspace se mudó recientemente de Nueva York, Estado Unidos a Nairobi, Kenia. Aidspace también publica el “Global Fund Observer (GFO)”, un boletín independiente vía correo electrónico (disponible sólo en inglés) que es fuente de noticias, análisis y comentarios acerca del Fondo Mundial. El GFO es enviado a más de 7.000 lectores en más de 170 países. Para recibir el GFO de manera gratuita, envíe un correo electrónico a receive-gfo-newsletter@aidspan.org. Los espacios para el asunto y texto del correo electrónico pueden ser dejados en blanco.

¹ La Versión B: Para Solicitantes de Varios Países será publicada inmediatamente después de la Versión A.

Aidspan y el Fondo Mundial mantienen una relación de trabajo positiva, pero no hay una conexión formal y Aidspan no acepta subvenciones u honorarios del Fondo Mundial. *La Junta Directiva y el personal del Fondo Mundial no han tenido influencia sobre, o asumen alguna responsabilidad relacionada con, el contenido de esta guía o cualquier otra publicación de Aidspan.*

Agradecimientos, Permisos y Comentarios

Aidspan agradece a sus financistas por el apoyo brindado para las operaciones del 2003-2008: the Open Society Institute, the Monument Trust, Dr. Albert Heijn, the John M. Lloyd Foundation, the MAC AIDS Fund, the Foundation for the Treatment of Children with AIDS, the Glaser Progress Foundation, Irish Aid, Merck & Co., GTZ, ONUSIDA Anglo American y dos donantes privados.

David Garmaise, autor de esta guía puede ser contactado en la siguiente dirección de correo electrónico garmaise@aidspan.org. Bernard Rivers, Director Ejecutivo de Aidspan, puede ser contactado en la siguiente dirección de correo electrónico rivers@aidspan.org.

Se permite reproducir, imprimir o citar este documento, total o parcialmente, si se indica lo siguiente: "Reproducido de 'La Guía de Aidspan para las Propuestas al Fondo Mundial de la Ronda 8 – Volumen 2: El Proceso de Solicitudes y el Formato de Propuesta,' disponible en www.aidspan.org/guides".

Se invita a los lectores a que envíen sus sugerencias sobre como mejorar la próxima edición de esta guía a la dirección de correo electrónico de David Garmaise: garmaise@aidspan.org. Al mismo tiempo, si usted considera que esta guía es útil, o si aprecia el GFO o cualquier otra publicación de Aidspan, *le agradeceríamos que nos lo haga saber*. Los comentarios de cualquier tipo son siempre útiles.

La traducción al español fue realizada por Arturo J. Marcano.

Lista de Abreviaciones y Siglas

A continuación encontrará una lista de las abreviaciones y siglas más comunes utilizadas en esta *Guía*:

APS	Área de Prestación de Servicios
BP	Beneficiario Principal
DOTS	Terapia de Observación Directa
FSC	Fortalecimiento de los Sistemas Comunitarios
FSS	Fortalecimiento del Sistema de Salud
GFO	Global Fund Observer
IEC	Información, Educación y Comunicación
IMT	Instalación Mundial de Medicamentos Contra la TB
MAS	Manejo de Adquisiciones y Suministros
MFD-MCP	Mecanismo Fuera del Mecanismo de Coordinación de País
MCP	Mecanismo de Coordinación de País
MCR	Mecanismo de Coordinación Regional
M&E	Monitoreo y Evaluación
OBC	Organización de Base Comunitaria
OC	Organización Religiosa o Confesional. (OC para distinguirla de las Organizaciones Regionales)
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el SIDA
OR	Organización Regional
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PEPEUAS	Plan de Emergencia del Presidente de EE.UU. para el Alivio del SIDA
PCV	Pruebas y Consejería Voluntaria
PMFs	Preguntas Más Frecuentes
PRT	Panel de Revisión Técnica
PVVS	Personas que Viven con VIH/SIDA
SB	Sub-Beneficiario
Sub-MCP	Mecanismo de Coordinación Sub-Nacional
SWAp	Enfoque Sectorial Ampliado
TB	Tuberculosis
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Capítulo 1: Introducción

Este capítulo describe el propósito de “La Guía de Aidsplan para las Propuestas al Fondo Mundial de la Ronda 8”, contiene información sobre el contenido de esta guía, incluye una nota sobre la terminología, y da información sobre las iniciativas que recibirán el apoyo del Fondo Mundial.

Acerca de esta Guía

Propósito

El propósito de “La Guía de Aidsplan para las Propuestas al Fondo Mundial de la Ronda 8” es asistir a los solicitantes en el proceso de preparación de sus propuestas.

Esta guía no pretende indicarle a los lectores lo que deberían decir en sus propuestas al Fondo Mundial. El objetivo es desmitificar el proceso de presentación de propuestas y proveer una orientación clara sobre lo que se espera del mismo. Esta Guía está basada en la premisa que no existe una sola manera “correcta” de completar el formato de propuesta. La misma alienta a quienes vayan a presentar propuestas a que describan claramente sus planes para enfrentar al VIH/SIDA, la tuberculosis (TB), o la malaria; así como demuestren, de manera convincente, que esos planes son viables, capaces de producir los resultados anticipados y que las personas que los prepararon están (a) comprometidas y (b) tienen las destrezas necesarias para implementarlos.

Esta es una guía bastante larga. Sugerimos que los lectores usen las secciones que necesiten, o utilicen la guía como una herramienta de referencia, en vez de tratar de leerla completamente en una sola sesión.

Aidsplan ha publicado una “guía práctica” en cada ronda de financiamiento, desde la Ronda 4. Por primera vez (en la Ronda 8), Aidsplan ha producido la guía en dos volúmenes. “Volumen 1: Anticipando el Trabajo,” publicado en enero del 2008, la cual contiene información que los solicitantes pueden usar en el período anterior al momento en que el Fondo Mundial hace la solicitud de propuestas para la Ronda 8 (el primero de Marzo del 2008).

El “Volumen 2: El Proceso de Solicitudes y el Formato de Propuesta,” (este documento) da una orientación específica sobre el proceso de solicitudes y formato de propuesta de la Ronda 8. Hay dos versiones del Volumen 2: Versión A (para los solicitantes de un solo país) y Versión B (para solicitantes de varios países). Esta es la versión A.

Nota Especial: Queríamos asegurarnos de publicar el Volumen 2 tan pronto nos fue posible luego de la Octava Convocatoria realizada en marzo del 2008, para que de esa manera fuera útil a los solicitantes en la preparación de sus propuestas para la Ronda 8. Eso fue un reto ya que no vimos las versiones finales del formato de propuestas, sus anexos y las Directrices para las Propuestas de la R8 sino al mismo tiempo que el resto de las personas – al momento de su publicación. Hemos hecho nuestros mejores esfuerzos para darles una orientación útil con el tiempo que tuvimos disponible.

Contenido del Volumen 2

El resto del Capítulo 1 contiene una nota sobre la terminología y describe los tipos de iniciativas que recibirán el apoyo del Fondo Mundial.

Capítulo 2: Lo Nuevo en la Ronda 8 describe los cambios que han sido implementados en la Ronda 8, en comparación con las rondas anteriores.

Capítulo 3: Información General sobre el Proceso de Solicitudes de la Ronda 8 incluye información sobre: las distintas versiones del formato de propuesta; donde pueden obtenerse copias del formato de propuesta, sus anexos y otros documentos relevantes; y, el proceso para presentar las propuestas. El capítulo también explica algunos de los conceptos principales utilizados en todas las propuestas y da una orientación general sobre como llenar el formato de propuesta.

Capítulo 4: Guía Paso por Paso para Llenar el Formato de Propuesta de la Ronda 8 contiene una orientación detallada sobre como llenar cada sección del formato de propuesta de la Ronda 8 para los solicitante de un solo país. El Capítulo 4 está dividido en cuatro partes: Capítulo 4/1 cubre las Secciones 1 y 2 del formato de propuesta; el Capítulo 4/2 cubre las Secciones 3 y 4; Capítulo 4/3 cubre la Sección 5; y el Capítulo 4/4 cubre el Anexo D.

Nota: A menos que se diga lo contrario, esta guía asume que el lector está representando a un MCP que está considerando hacer una solicitud al Fondo Mundial en la Ronda 8.

Recordatorio en Relación al Volumen 1 y los Documentos Relacionados

Si todavía no lo ha hecho, le sugerimos que consulte el Volumen 1 de esta guía (“Anticipando el Trabajo”). El Volumen 1 contiene información y da una orientación para ayudar a los solicitantes en el proceso de desarrollo de la propuesta, incluyendo la solicitud de subpropuestas nacionales para su posible inclusión en la propuesta nacional. El Volumen 1 también discute los factores que deben considerar los potenciales solicitantes si planean presentar una propuesta regional o fuera del MCP. Finalmente, el Volumen 1 incluye un análisis extenso sobre las fortalezas y debilidades de las propuestas presentadas en anteriores rondas de financiamiento (con base a los comentarios del Panel de Revisión Técnica). El Volumen 1 está disponible en inglés, francés y español en www.aidspan.org/guides.

También sugerimos que consulte los Documentos de Aidspan para las Subpropuestas Nacionales, publicados en diciembre del 2007. Esos documentos, que están diseñados para ayudar a los MCPs en el proceso relacionado con las subpropuestas nacionales, están disponibles en inglés, francés, español y ruso en www.aidspan.org/aidspanpublications.

Terminología Utilizada en Esta Guía

A lo largo de esta guía, el término “propuesta” es usado para describir la solicitud que será presentada al Fondo Mundial, y el término “programa” se utiliza para describir las actividades a implementarse si la propuesta es aceptada para recibir financiamiento. El término “subpropuestas nacional” (“subpropuestas” para abreviarlo) es utilizado para describir las mini-propuestas que los actores interesados a nivel de país podrían presentar para su posible inclusión en la propuesta del MCP.

El término “ONG” se refiere a organizaciones no gubernamentales – p.e., organizaciones sin fines de lucro que funcionan fuera de la esfera del gobierno. Las organizaciones de base comunitaria (OBCs) son un tipo de ONG. Para los fines de esta guía, la referencia a las “ONGs” normalmente incluye a las OBCs.

El Fondo Mundial usa el término “indicativo” frecuentemente (como en “estimado indicativo” y “presupuesto indicativo”). El término “indicativo” significa los estimados anticipados en vez de cifras definitivas. En un presupuesto indicativo, los número podrían no estar desglosados

como en un presupuesto más detallado; sin embargo, todos los montos grandes deben ser explicados.

El Fondo Mundial enumera cinco tipos de propuestas, dependiendo de su fuente:

- Mecanismo de Coordinación de País (MCP)
- Mecanismo Sub-Nacional de Coordinación de País (Sub-MCP)
- Mecanismo de Coordinación Regional (MCR)
- Organización Regional (OR)
- Mecanismo Fuera Del-Mecanismo de Coordinación de País (MFD-MCP)

A veces, el Fondo Mundial usa el término “MCP” para incluir no sólo a los MCPs sino también a los Sub-MCPs y MCRs. Esto podría causar confusión, pero generalmente el contexto clarifica el significado.

El Fondo Mundial también usa el término “mecanismo de coordinación” para referirse a los MCPs, Sub-MCPs y MCRs. En esta guía, nosotros también utilizamos dicho término de la misma manera.

El Fondo Mundial usa el término “MFD-MCP” para referirse a las propuestas presentadas por organizaciones (en el país) distintas al MCP. En esta guía, nosotros también utilizamos dicho término de la misma manera.

Debemos aclarar que el Fondo Mundial tiende a usar los términos “MCP” y “MCP nacional” de manera intercambiable. En esta guía, nosotros sólo usamos “MCP,” a menos que estemos citando o parafraseando de otras fuentes.

En el pasado, el Fondo Mundial ha utilizado el término “componente” para designar a las partes específicas de la enfermedad de la propuesta (p.e., “componente TB”). En la Ronda 8, el Fondo decidió usar el término “elemento” en vez de “componente”. En el Volumen 2 de nuestra guía (este documento), hemos adoptado el uso del término “elemento”. Note, sin embargo, que usted verá el término “componente” usado en ciertas partes de la orientación del Fondo.

Cada vez que el Fondo Mundial realiza una nueva ronda de financiamiento, también produce unas directrices para asistir a los solicitantes en la preparación de sus propuestas. En la Ronda 8, las directrices se llaman “Directrices para las Presentación de Propuestas para la Octava Convocatoria.” En esta guía, usamos la versión resumida “**Directrices para las Propuestas R8**”. De la misma manera hacemos referencia a las directrices de la Ronda 7 como “Directrices para las Propuestas R7.” Para la Ronda 8, el Fondo emitió dos grupos de directrices, uno para los solicitantes de un solo país y uno para los solicitantes de varios países. Ambos grupos de directrices son muy similares. Por lo tanto, cualquier referencia en esta guía a las “Directrices para las Propuestas R8” incluye a los dos grupos de directrices. Cuando algo esté relacionado sólo con uno de los grupos de directrices, llamaremos a las directrices para los solicitantes de un solo país como “**Directrices para las Propuestas R8 – SUP**,” y a las directrices para los solicitantes de varios países como “**Directrices para las Propuestas – SVP**.”

¿Cuáles Iniciativas Recibirán el Apoyo del Fondo Mundial?

En el Volumen 1 de esta guía (“Anticipando el Trabajo”), enumeramos el tipo de iniciativas que el Fondo Mundial podría apoyar, con base a una lista suministrada en las Directrices para las Propuestas R7. En las Directrices para las Propuestas R8, el Fondo modificó tal lista. El cambio más notable en la lista es la incorporación de una nueva sección sobre actividades de fortalecimiento de los sistemas de salud (FSS). (En las Directrices R7, el

Fondo discutió el tipo de actividades de FSS que financiaría en una parte separada de las directrices.) Los otros cambios significativos a la lista fueron la inclusión de referencias adicionales sobre mujeres y niñas, alcance comunitario, fortalecimiento de los sistemas comunitarios y establecimiento de alianzas a nivel comunitario.

Debido a que la lista que dimos en el Volumen 1 de esta guía fue modificada, hemos reproducido la siguiente lista. Note que esa no es una lista exhaustiva de todas las iniciativas que podrían ser financiadas.

Las actividades centradas en la enfermedad pueden ser, entre otras, las siguientes:

- Intervenciones para generar cambios de comportamiento, tales como la educación entre iguales;
- Actividades para reducir la vulnerabilidad de mujeres y niñas ante las tres enfermedades, como acceso equitativo a programas de redes de seguridad social y juventud, prevención y mitigación de la violencia sexual y defensa de un cambio legislativo y de aplicación de las leyes;
- Divulgación a la comunidad, incluidas medidas preventivas centradas en poblaciones clave afectadas;
- Intervenciones de seguridad hematológica y de inyecciones seguras para prevenir la transmisión médica.
- Circuncisión masculina, con la garantía de un paquete completo de actividades y mensajes de prevención y acceso a asesoramiento y servicios de pruebas;
- Programas con base comunitaria destinados a atenuar el impacto de las enfermedades, incluyendo programas dirigidos a mujeres, huérfanos y niños vulnerables y adolescentes; y a reducir la carga que suponen la asistencia y la ayuda, especialmente para las mujeres;
- Fortalecimiento de sistemas comunitarios para mejorar la ejecución y la prestación de servicios, incluido el fortalecimiento de la capacidad institucional fundamental a través del despliegue de infraestructuras físicas y el fortalecimiento de la organización y de los sistemas;
- Establecimiento de asociaciones a nivel comunitario, centrándose en el establecimiento de relaciones sistematizadas entre organizaciones de base comunitaria a nivel local con vistas a mejorar la coordinación, recurrir a las habilidades y calificaciones de los demás y mejorar los resultados de la prestación de servicios con respecto de la enfermedad(es);
- Investigación operativa para mejorar el desempeño de los programas, incluyendo formas eficaces para incrementar la demanda y mejorar el acceso a servicios de calidad;
- Atención domiciliaria y paliativa;
- Intervenciones relacionadas con las interacciones entre las tres enfermedades, incluido el acceso a servicios de prevención a través de servicios de salud integrados, especialmente para mujeres y adolescentes a través de atención de salud reproductiva;
- Suministro y/o ampliación de la escala de productos y equipos de salud críticos para facilitar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las tres enfermedades, incluyendo la introducción de tratamientos no disponibles con anterioridad;
- Programas en el lugar de trabajo para la prevención, y para la asistencia y/o tratamiento de los empleados, incluido el desarrollo de políticas respecto de este tipo de programas;
- Regímenes de inversión conjunta para expandir los programas del sector privado a las comunidades circundantes;
- Puesta en marcha y apoyo continuado a las intervenciones gestionadas por personas infectadas o afectadas por el VIH/SIDA, la tuberculosis y/o la malaria, como grupos de apoyo, programas de información sobre el tratamiento y programas para la reducción de riesgos;
- Investigación operacional para mejorar el rendimiento del programa, incluyendo determinar maneras efectivas para aumentar la demanda de, así como mejorar el acceso a, servicios de calidad.

Lo que no:

- Estudios científicos básicos e investigaciones clínicas destinadas a demostrar la seguridad y eficacia de nuevos fármacos y vacunas (Una de las actividades aceptables, siempre que esté dentro del marco de las políticas nacionales para la administración de la terapia antirretrovírica, sería el brindar apoyo, atención y tratamiento a las personas que descubren su seropositividad durante el transcurso de un examen clínico relacionado con el VIH)
- Inversiones de capital a gran escala, como la construcción de clínicas u hospitales.

Las áreas para enfocarse en el fortalecimiento de los sistemas de salud (tanto como sea relevante en el contexto de país) podrían incluir pero no están limitadas a:

- **Información** - Fortalecimiento del monitoreo del desempeño de los sistemas de salud con especial referencia a las tres enfermedades a través de la recopilación y el análisis de datos sobre los parámetros de los sistemas de salud; por ejemplo, datos sobre la prestación de servicios del sector público y privado mediante evaluaciones de instalaciones, mejores datos sobre recursos humanos usando varias fuentes de datos o creación de capacidades para la gestión de datos locales.
- **Prestación de servicios** - A fin de proporcionar una asistencia eficaz y de buena calidad a nivel personal y de otro tipo a las personas que viven o están infectadas con el VIH, la tuberculosis y/o la malaria, se necesitan acciones para fortalecer la demanda pública de servicios. Se incluyen acciones que: fortalecen el monitoreo y la gestión de recursos e instalaciones; aumentan la participación de los sistemas comunitarios, de la sociedad civil y del sector privado en la ejecución de programas de salud pública; y fortalecen los servicios y laboratorios de diagnóstico.
- **Tecnologías y productos médicos** - Para conseguir un acceso más equitativo a las tecnologías y medicamentos esenciales para las tres enfermedades, es posible que se requieran intervenciones para fortalecer: políticas, normas y directrices; capacidad para establecer y negociar precios; valoración de la calidad de productos prioritarios; sistemas de adquisición, suministro y distribución; y, aracional de medicamentos, productos de salud y equipos de salud.
- **Financiamiento** - A fin de mejorar la protección y la cobertura frente a riesgos financieros de las personas que viven y/o están afectadas por el VIH, la tuberculosis y/o la malaria y para garantizar un uso eficaz y transparente de los recursos, las acciones pertinentes pueden ser: fortalecer los sistemas de seguimiento de recursos financieros para las tres enfermedades; acciones para mejorar el acceso a los servicios, como la mejora o la ampliación de los programas sostenibles de seguridad social para garantizar el acceso de las principales poblaciones afectadas a los servicios esenciales.
- **Recursos humanos del sector de la salud** - A fin de que los recursos humanos (sectores público y no gubernamental) puedan prestar mejores servicios para conseguir mejores resultados en relación con las tres enfermedades, las acciones pertinentes pueden ser: fortalecimiento de la producción de los trabajadores de la salud; su contratación, distribución, retención y productividad. Las acciones pueden ser, por ejemplo, nuevos enfoques de: formación antes y durante el servicio; fortalecimiento de la gestión de recursos humdistribución y retención; y cambio de tareas.
- **Liderazgo y gobernanza** - A fin de mejorar la gobernanza de los sistemas de salud con especial referencia a los resultados en materia de VIH, tuberculosis y/o malaria, las acciones pertinentes pueden ser: Fortalecimiento de la capacidad para una defensa adecuada con respecto de las tres enfermedades; establecimiento de coaliciones con otros sectores y con actores fuente del sector público, incluyendo la sociedad civil; mejora de la supervisión y regulación de servicios; y apoyopolíticas y de sistemas de investigación en relación con las tres enfermedades.

Las intervenciones transversales de FSS incluidas en la sección 4B no deben limitarse a actividades relacionadas sólo con el sector de la salud ni sólo con las tres enfermedades. En cambio, pueden dirigirse también a otros sectores como la enseñanza, el trabajo y los servicios sociales, si las mismas están relacionadas directamente con la reducción de la propagación e impacto del VIH, la tuberculosis y/o la malaria.

El texto anterior proviene de las Directrices para las Propuestas R8.

Capítulo 2: Lo Nuevo en la Ronda 8

Este capítulo describe los cambios que han sido implementados para la Ronda 8, en comparación con anteriores rondas de financiamiento.

Son varios los cambios en torno a la información requerida por la Secretaría del Fondo Mundial en el formato de propuesta de la Ronda 8 y en sus distintos anexos, principalmente como resultado de las decisiones tomadas por la Junta Directiva del Fondo Mundial pero también como consecuencia de los comentarios recibidos de: el Panel de Revisión Técnica (PRT); un grupo de trabajo de aliados técnicos liderados por la Organización Mundial de la Salud (OMS); socios que trabajan específicamente en temas de género; y, una consulta con actores interesados sobre el fortalecimiento de los sistemas comunitarios. La Secretaría también consideró los resultados de los cuestionarios que llenaron una cantidad de solicitantes en la Ronda 7.

Los cambios están descritos a continuación. Cuando sea apropiado, haremos referencia en corchetes al número de la sección relevante del formato de propuesta. Esa referencia también podría incluir a las Directrices para las Propuestas R8, ya que dan una orientación sobre cada sección del formato de propuesta; y al Capítulo 4 de este documento (debido a que también contiene una guía sobre cada sección del formato de propuesta). Hemos agregado unos vínculos a las secciones relevantes del Capítulo 4.

Formato de Propuesta Simplificado

La Secretaría ha acertado y simplificado el formato de propuesta al, por ejemplo, remover las instrucciones que también están incluidas en las directrices, y eliminar preguntas que piden información similar en distintas secciones. La extensión del formato de propuesta (para un solo elemento de enfermedad) ha sido reducida de 70 páginas a 40 páginas. Los lectores también notarán que una cantidad de puntos en el formato de propuesta de la Ronda 8 han sido reubicados en comparación a donde estaban en el formato de propuesta de la Ronda 7.

Dos Formatos de Propuestas en Vez de Uno

Para la Ronda 8, la Secretaría ha preparado distintos formatos de propuestas para los solicitantes de un solo país (MCPs, Sub-MCPs y MFD-MCP) y para los solicitantes de varios países (MCRs y ORs). Este cambio ha sido diseñado para simplificar aún más el formato de propuesta, dado que en sus primeras secciones (hasta el final de la Sección 2), la información requerida por cada tipo de solicitante es muy diferente. Las Secciones 3-5 de ambos formatos de propuestas son bastante similares, pero no idénticas.

Financiamiento a Doble Vía

En la Ronda 8, el Fondo Mundial está recomendando, por primera vez, que por cada elemento de enfermedad, los solicitantes especifiquen a un (o más) BP(s) del sector gubernamental y a un (o más) BP(s) de los sectores no-gubernamentales. Los solicitantes que decidan *no* hacerlo deben justificar tal decisión. Esa política se deriva del deseo por parte del Fondo Mundial de fortalecer no sólo el rol del gobierno en el trabajo del Fondo, sino también el rol de la sociedad civil y el sector privado.

El BP del sector gubernamental debe ser un ministerio o algún departamento del gobierno nacional o sub-nacional, o una agencia del gobierno como el Consejo Nacional de SIDA.

El BP no gubernamental debe venir de uno o más de los siguientes sectores:

- ONGs y organizaciones con base comunitaria;
- personas que viven con las enfermedades;
- personas que representen a las poblaciones clave afectadas;
- organizaciones con base en la fe;
- sector privado; y
- instituciones académicas no gubernamentales.

En casos excepcionales, cuando sea imposible conseguir BPs locales sólidos – particularmente en países sin un gobierno legítimo, en conflicto, o que enfrenten desastres naturales o situaciones complejas de emergencia – el Fondo Mundial considerará aceptar a un aliado multilateral para el desarrollo (frecuentemente el PNUD) como BP. En ese tipo de casos, el Fondo preferirá que también se nombre a un BP local del sector gubernamental o no-gubernamental; pero sólo con el hecho que se está considerando a un aliado multilateral para que sea el BP implica que es poco probable que pueda conseguirse un segundo BP proveniente del país.

Ver las secciones 2.2.5 y 2.2.6; y secciones 2.4.5 y 2.4.6.

Compartición de Costos vs. Financiamiento a Contrapartida

Algunos solicitantes deben cumplir con ciertos criterios de elegibilidad antes que sus propuestas puedan ser consideradas por el Fondo Mundial. Hay cuatro criterios relacionados con (a) el nivel de renta del país, (b) la carga de morbilidad o de la enfermedad, (c) el enfoque de la propuesta, y (d) el funcionamiento del mecanismo de coordinación (para solicitantes de MCPs, Sub-MCPs y MCRs).

En relación al nivel de renta del país, para la Ronda 8 el Fondo Mundial ha adoptado una fórmula de compartición de costos que reemplaza el financiamiento a contrapartida utilizado en anteriores rondas.

Bajo el viejo sistema de “financiamiento a contrapartida”, los solicitantes de países de renta media-baja y media-alta (tal como han sido calificados por el Banco Mundial) tenían que demostrar que las contribuciones locales a los programas nacionales en torno a una enfermedad específica cumplían con ciertos criterios mínimos. Para países de renta media-baja, la proporción de contribuciones locales era de un mínimo de 10 por ciento en el año 1, hasta a un mínimo de 20 por ciento para el fin del término de la propuesta. Para los países de renta media-alta, la proporción era de un mínimo de 20 por ciento en el Año 1, hasta un mínimo de 40 por ciento al final del programa.

Con el nuevo sistema de “compartición de costos” la base de los cálculos es bastante diferente, así como los montos involucrados. La diferencia más significativa es que el Fondo Mundial decidió considerar las “necesidades nacionales” y no “las contribuciones nacionales” como la base de los cálculos. De esa manera, bajo el requisito de compartición de costos, con base a una enfermedad en específico, los solicitantes de países de renta media-baja podrían pedir que el Fondo Mundial contribuya hasta un 65 por ciento de las necesidades nacionales por el término de la propuesta. Sin embargo, al calcular el 65 por ciento, el solicitante debe tomar en consideración el resto del financiamiento del Fondo Mundial que esté disponible en las subvenciones vigentes (incluyendo las subvenciones no firmadas de la Ronda 7) en el mismo término de años a aquellos cubiertos por la propuesta de la Ronda 8. Para los solicitantes de países de renta media-alta, el monto total que puede ser solicitado al Fondo Mundial es un 35 por ciento.

El requisito de compartición de costos es aplicable a todos los MCPs, Sub-MCPs y MFD-MCP de países de renta media-baja y media-alta, y para algunos solicitantes de MCR. El mismo no es aplicable a los solicitantes de Organizaciones Regionales (OR). Con relación a los MCRs, el requisito de compartición de costos sólo aplica cuando la propuesta está solicitando financiamiento para los pequeños estados insulares, o en caso de naciones que se han unido para presentar una propuesta, y la implementación de la misma será en un país en específico y contribuirá con los programas nacionales de la enfermedad en el mismo.

[Ver Sección 5.1, Parte H.]

Como en la Ronda 7, los países de renta baja no tienen que cumplir con requisitos relacionados con la renta.

Criterios de Elegibilidad para los Países de Renta Media-Alta

Las propuestas de países de renta media-alta también deben demostrar una carga de morbilidad nacional elevada para poder ser consideradas por el Fondo Mundial. Para la Ronda 8, el Fondo adoptó nuevos criterios para determinar si la carga de morbilidad es lo suficientemente alta. La tabla a continuación compara los nuevos criterios con los de la Ronda 7.

Tabla 2.1 – Criterios sobre la Carga de Morbilidad Elevada: Ronda 8 vs. Ronda 7

Enfermedad	Ronda 7	Ronda 8
VIH	La proporción entre la seroprevalencia del VIH en los adultos (según informe de ONUSIDA, multiplicado por 1.000) con respecto al producto nacional bruto per cápita (Método Atlas, según informe del Banco Mundial) es superior a cinco.	La epidemia en el país enfocada en la propuesta es de tal magnitud que tiene un impacto medible en los factores demográficos de la población como en la expectativa de vida, y se necesitan recursos externos significativos para enfrentar adecuadamente la epidemia. OR La epidemia en la población vulnerable en el país enfocada en la propuesta es de tal magnitud que existe un riesgo de propagación acelerada en esa población vulnerable y son necesarios recursos externos significativos para enfrentar adecuadamente a la epidemia. AND El país en donde las actividades en la propuesta se van a implementar debe estar incluido en la lista de beneficiarios de Asistencia Oficial para el Desarrollo, publicada por la Organización para la Asistencia en la Cooperación y Desarrollo (OECD, por su nombre en inglés)
TB	El país está incluido en la lista de los 22 países con elevada carga de morbilidad elaborada por la OMS, o en la lista de los 41 países que representan el 97% de todos los nuevos casos previstos de tuberculosis atribuibles al VIH/SIDA	El país en donde se implementarán las actividades propuestas está incluido en la lista de países con elevada carga de morbilidad elaborada por la OMS, o en la lista de países que representan el 95% de todos los nuevos casos previstos de tuberculosis atribuibles al VIH/SIDA
Malaria	Países con una mortalidad anual superior al 1 por 1000 de la población debido a la malaria.	Países con una mortalidad anual superior a 1 por 1000 debido a la malaria con base a la información suministrada por la OMS.

Tal como sucedió en la Ronda 7, las propuestas de países de renta media-alta son elegibles para solicitar financiamiento si caen en la excepción de préstamo “economías de pequeños Estados insulares” en relación con los requisitos de elegibilidad de la Asociación de Desarrollo Internacional, independientemente de la carga de morbilidad nacional de la enfermedad.

También como en la Ronda 7, los países de renta media-alta no tienen que hacer cálculos para determinar si cumplen con el criterio de carga de morbilidad elevada de la enfermedad ya que el Fondo Mundial realizó esos cálculos y nombró a los países que califican en la Parte C del Anexo 1 de la Directrices para las Propuestas R8. En ese mismo lugar, el Fondo también da los nombres de las economías de los pequeños Estados insulares que son elegibles para hacer una solicitud independientemente de la carga de morbilidad de la enfermedad.

Determinando el Nivel de Renta del País

En la Ronda 8, la Secretaría del Fondo Mundial calificó a los países por su nivel de renta (utilizando información suministrada por el Banco Mundial) al realizar la Convocatoria de Propuestas. Bajo la nueva política de la Junta Directiva, si un país de sube de categoría de renta de un año a otro, se aplicará un período de gracia de un año. En la Ronda 8, cinco países están afectados por esa nueva política. Por lo tanto, en la Ronda 8:

- Bhutan siga siendo calificado como de “renta baja” aun cuando el Banco Mundial ahora lo califica como de “renta media-baja;” y
- Brasil, Bulgaria, Kazahstan y Serbia siguen calificados como de “renta media-baja” aun cuando el Banco Mundial ahora los califica como de “renta media-alta.”

Fortalecimiento de los Sistemas de Salud (FSS)

Tal como sucedió en las últimas dos rondas de financiamiento, las actividades de FSS deben integrarse a uno o más de los elementos de la enfermedad de la propuesta ya que no hay un elemento separado para el FSS. Lo que es novedoso en la Ronda 8, sin embargo, es que los solicitantes podrían, si lo desean, incluir actividades transversales de FSS – aquellas que impactan a más de una enfermedad – en secciones separadas del formato de propuesta reservadas para las actividades transversales de FSS. La finalidad de ese enfoque es darle flexibilidad a los solicitantes en la manera como solicitan financiamiento para enfrentar las debilidades de los sistemas de salud que impactan los resultados de VIH, tuberculosis y malaria de forma transversal.

Note, sin embargo, que las actividades transversales de FSS sólo pueden ser incluidas en un elemento de enfermedad por propuesta. También esté conciente que si el elemento de enfermedad contiene actividades transversales de FSS, el PRT podría recomendar (a) tanto las intervenciones con base específica en la enfermedad y las actividades transversales de FSS; o (b) sólo las intervenciones con base específica en la enfermedad; o (c) sólo las actividades transversales de FSS.

En la Ronda 8, el Fondo Mundial está recomendando que los solicitantes consideren utilizar los seis bloques fundamentales de los sistemas de salud sólidos de la OMS como las categorías de las actividades de FSS en sus propuestas. Esos bloques fundamentales han sido incorporados en la lista de iniciativas que el Fondo está preparado para considerar. Ver [“Cuales Iniciativas Recibirán el Apoyo del Fondo Mundial?”](#) en la Introducción del Capítulo 1.

Para la Ronda 8, el Fondo también revisó la tabla de indicadores del paquete de Herramientas de Monitoreo y Evaluación para aclarar aun más como las actividades transversales de FSS pueden vincularse con los resultados de VH, tuberculosis y malaria. Se hace referencia al paquete de herramientas en la Sección 4B de las Directrices para las Propuestas R8.

[Ver secciones 4B y 5B.]

Tal como sucedió en las últimas dos rondas de financiamiento, los solicitantes todavía pueden incluir actividades de FSS relacionadas primordialmente con una enfermedad como parte de la descripción del programa para tal elemento de enfermedad.

El Fondo Mundial produjo una hoja informativa para la Ronda 8 sobre el “Fortalecimiento de los Sistemas de Salud”, disponible en www.theglobalfund.org/en/apply/call8/.

Fortalecimiento de los Sistemas Comunitarios (FSC)

Se han incluido varias referencias sobre el fortalecimiento de los sistemas comunitarios (FSC) en el formato de propuesta con el fin de (a) destacar la importancia del rol del sector no gubernamental en la ejecución de la subvención, y (b) exhortar a los solicitantes a que incluyan en sus propuestas medidas para fortalecer los sistemas comunitarios necesarios para la implementación de las subvenciones del Fondo Mundial.

El Fondo Mundial produjo una hoja informativa para la Ronda 8 sobre el “Fortalecimiento de los Sistemas Comunitarios”, disponible en www.theglobalfund.org/en/apply/call8/. La hoja informativa indica que el FSC involucra “iniciativas que contribuyan al desarrollo y/o fortalecimiento de las organizaciones con base comunitaria con el fin de mejorar su conocimiento sobre, así como el acceso a, el suministro de servicios de salud.” La hoja informativa explica que las actividades de FSC podrían enfocarse en:

- fortalecer la capacidad de las organizaciones con base comunitaria (OBSs) en torno a sus operaciones básicas;
- el financiamiento sostenible a largo plazo para las OBCs; y
- lograr alianzas a nivel local para mejorar la coordinación, ampliar el impacto y evitar la repetición en el suministro de servicios.

La hoja informativa también dice que las iniciativas de FSC podrían apoyar el trabajo de una amplia gama de ONGs, incluyendo organizaciones de atención domiciliaria, organizaciones de apoyo para las personas que viven con o están afectadas por las enfermedades, organizaciones con base en la fe (OBFs), organizaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes, centros comunitarios y organizaciones del sector privado.

En la Sección 4.7.1 del formato de propuesta (en la sección sobre la sostenibilidad del programa) los solicitantes deben describir específicamente como la propuesta contribuye con el fortalecimiento y/o mayor desarrollo de los sistemas públicos, privados y comunitarios para asegurar un mejor suministro de servicios y resultados.

En la Sección 4.9.6 del formato de propuesta (fortalecimiento de la capacidad de ejecución), donde se le pide a los solicitantes que describan cualquier iniciativa de asistencia en la gestión o técnica incluida en la propuesta, el Fondo Mundial incluyó una nota que dice que exhorta los esfuerzos nacionales para fortalecer la capacidad de ejecución gubernamental, no-gubernamental y con base comunitaria.

Finalmente, el FSC está incluido en la parte del formato de propuesta donde se le pide a los solicitantes que describan las actividades transversales de FSS – p.e., actividades de FSS que afectarán a dos o más de las tres enfermedades que el Fondo Mundial está

enfrentando [Sección 4B]. Esto es en reconocimiento del hecho que las ONGs, el sector privado y las comunidades afectadas por las enfermedades son componentes integrales del sistema de salud al igual que el sector gubernamental. Los solicitantes deben describir las actividades que se enfoquen en el fortalecimiento de la capacidad (y alcance) de suministro de servicios a nivel comunitario si las intervenciones planificadas beneficiarán a más de una de las tres enfermedades, y el resultado del apoyo solicitado contribuirá a mejorar la situación actual de las enfermedades.

Consolidación de la Subvención

El formato de propuesta de la Ronda 8 le da la oportunidad a cada solicitante para que identifiquen las subvenciones actuales que deseen consolidar en su subvención de la Ronda 8 (si su propuesta en la Ronda 8 es aceptada para recibir financiamiento). Esto se deriva del deseo de simplificar y aumentar la rentabilidad de la gestión de la subvención, y alinearla con los sistemas nacionales existentes.

Note, sin embargo, que el mismo formato de propuesta tiene algunas limitaciones en torno a la invitación a los solicitantes para que identifiquen si desean realizar una consolidación de la subvención. La consolidación no será discutida o implementada sino después que la propuesta de la Ronda 8 haya sido aceptada y se hayan iniciado las negociaciones del acuerdo de subvención.

El Fondo Mundial preparó una hoja informativa sobre “Consolidación de la Subvención” disponible en www.theglobalfund.org/en/apply/call8/.

[Ver Sección 3.2. Las Directrices para las Propuestas R8 también se refieren a la consolidación de la subvención en la Sección 4.6.1 (otras subvenciones del Fondo Mundial).]

Género

El Fondo Mundial ha tomado varios pasos para exhortar a los solicitantes a que incluyan enfoque sensibles a asuntos de género en sus propuestas en la Ronda 8:

- el MCP debe incluir una declaración sobre su capacidad y experticia sobre asuntos de género [Sección 2.1.3(b)];
- los solicitantes de un solo país deben anexar a la propuesta copias de las políticas nacionales (si hay alguna) para lograr la igualdad de género [Sección 4.1(b)];
- el formato de propuesta incluye una solicitud de la información epidemiológica y estadísticas de la población desglosadas por sexo y edad [Secciones 4.2.1(b) y 4.2.2];
- el formato de propuesta le pide a los solicitantes, cuando identifiquen los obstáculos y brechas más importantes en la actual respuesta a la enfermedad, que consideren si las mujeres, niñas y minorías sexuales tienen un acceso desproporcionadamente bajo a los servicios de prevención, tratamiento, apoyo y atención del VIH [Sección 4.3]; y
- Se han hecho una cantidad de modificaciones al formato de propuesta y a las Directrices para las Propuestas R8, con el fin que los solicitantes aseguren que la implementación de sus estrategias dará como resultado un mayor acceso de las mujeres, niñas y minorías sexuales a los servicios.

Estos pasos son el resultado de lo que el Fondo Mundial llama “un gran deseo” de aumentar las respuestas a las enfermedades que sean sensibles a los asuntos de género. En las Directrices para las Propuestas R8, el Fondo dice que está exhortando a los solicitantes “a

considerar como las enfermedades afectan específicamente a las *poblaciones clave afectadas*, particularmente como las mujeres y niñas están afectadas en comparación con niños y hombres, y que acciones se están tomando o proponiendo para reducir esas diferencias mediante la propuesta de la Ronda 8.”

La sección 4.5.4 de las Directrices para las Propuestas R8 menciona a las mujeres, niñas y minorías en muchas oportunidades, y refieren a los solicitantes a la hoja informativa de la Ronda 8 sobre “Género,” disponible en www.theglobalfund.org/en/apply/call8/

Financiamiento del MCP

Las propuestas en la Ronda 8 no pueden incluir los costos para cubrir las operaciones del MCP, algo que no era así en las últimas rondas. Esto es debido al hecho que el Fondo Mundial ha establecido una corriente separada de financiamiento para las operaciones del MCP. Para más información, ver el Número 85 del Global Fund Observer, producido por Aidspace y disponible en www.aidspace.org/gfo.

Composición del MCP

Como resultado de los cambios realizados por la Junta Directiva del Fondo Mundial a las Directrices del MCP (“Directrices sobre el Propósito, Estructura, Composición y Financiamiento de los Mecanismos de Coordinación de País y Requisitos de Elegibilidad para las Subvenciones), ahora el Fondo Mundial está recomendando que se incluyan a representantes de las poblaciones clave afectadas en los MCPs.

El Fondo Mundial ha adoptado la siguiente definición de ONUSIDA de “poblaciones clave afectadas”: mujeres y niñas, jóvenes, hombres que tienen sexo con hombres, usuarios de drogas inyectables, trabajadora/es sexuales, personas que viven en situación de pobreza, migrantes y trabajadores migrantes, personas en situaciones de conflicto o post-conflicto, refugiados y personas desplazadas.

Note, sin embargo, que eso es sólo una recomendación y no uno de los requisitos que los MCPs deben cumplir para que sus propuestas sean consideradas por el Fondo Mundial.

[Ver Anexo D del formato de propuesta.]

Capítulo 3: Información General sobre el Proceso de Solicitudes de la Ronda 8

Este capítulo describe las directrices que el Fondo Mundial produjo para la Ronda 8; contiene unas notas breves sobre el proceso de elaboración de la propuesta, donde puede obtenerse una orientación sobre el contenido técnico de las propuestas, y el financiamiento disponible para la Ronda 8; describe las distintas versiones del formato de propuesta; explica donde pueden obtenerse copias del formato de propuesta y sus anexos; e indica otros documentos y vínculos relevantes. El capítulo también explica el proceso de envío de las propuestas; describe algunos conceptos clave utilizados en todas las propuestas y da una orientación general sobre como llenar el formato de propuesta,

Directrices para las Propuestas – Ronda 8

El Fondo Mundial produjo una directrices para la elaboración de las propuestas a ser presentadas en la Ronda 8 (referidas en esta guía como “Directrices para las Propuestas R8”).² La primera parte de las directrices contiene información general sobre: como obtener el formato de propuesta; la estructura del formato de propuesta y sus anexos; el idioma de las propuestas; que tipo de actividades apoyará el Fondo Mundial; y como las nuevas políticas de la Junta Directiva del Fondo Mundial han influenciado la Ronda 8. Esa parte de las directrices también resume los principios rectores del Fondo y da una orientación sobre el proceso que los solicitantes deben tomar para garantizar una mayor participación de los actores interesados en la preparación de sus propuestas.

Le recomendamos que lea esa parte de las directrices con mucho cuidado antes que comience a llenar el formato de propuesta. Copias de las Directrices para las Propuestas R8 están disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas – árabe, chino, inglés, francés, ruso y español - en www.theglobalfund.org/en/apply/call8/.

La parte principal de las Directrices para las Propuestas R8 contiene una orientación para ayudar a los solicitantes en el proceso de llenar cada sección del formato de propuesta. En el siguiente capítulo de esta guía, hemos repetido casi toda esa orientación en nuestra guía paso por paso para llenar el formato de propuesta.

En el Anexo 1 de las Directrices para las Propuestas R8, el Fondo Mundial da una lista de los países cuyas economías están calificadas como de renta baja y media-baja por el Banco Mundial; de los países cuyas economías están calificadas como de renta media-alta por el Banco Mundial y que son elegibles para hacer una solicitud en la Ronda 8 para uno o más de los tres elementos de enfermedad; y una lista de los pequeños Estados insulares que son elegibles para presentar propuestas siempre que cumplan con algunas condiciones.

En el Anexo 2 de las Directrices para las Propuestas R8, el Fondo Mundial enumera los criterios que serán utilizados por el PRT para la revisión de las propuestas presentadas en la Ronda 8 y que hayan superado el filtro o examen de la Secretaría del Fondo Mundial. Los solicitantes deben familiarizarse con esos criterios antes de completar sus propuestas.

En el Anexo 3 de las Directrices para las Propuestas R8, el Fondo Mundial da una lista de los tipos de actividades que apoyará o no apoyará. Hemos reproducido esa lista en [“¿Cuales Iniciativas Recibirán el Apoyo del Fondo Mundial?”](#) en el Capítulo 1: Introducción.

² En realidad hay dos grupos de directrices, uno para los solicitantes para un solo país y uno para los solicitantes para varios países. Ambos grupos de directrices son muy similares. Cuando algo esté relacionado sólo con uno de los grupos de directrices, llamaremos a las directrices para los solicitantes de un solo país como “Directrices para las Propuestas R8 – SUP,” y a las directrices para los solicitantes de varios países como “Directrices para las Propuestas – SVP.”

En el Anexo 4 de las Directrices para las Propuestas R8, el Fondo Mundial describe el proceso de filtrado o evaluación de las propuestas presentadas en la Ronda 8.

Proceso para la Elaboración de la Propuesta

En el Volumen 1 de esta guía, Aidsplan sugiere que usted desarrolle un plan de acción para la elaboración de su propuesta. El plan de acción debe incluir todos los pasos que debe tomar para redactar, aprobar y presentar la propuesta, conjuntamente con los cronogramas de cada paso. Si todavía no ha comenzado el proceso de solicitar subpropuestas a nivel nacional para su posible inclusión en la propuesta, esos pasos también deben ser incluidos en su plan de acción. Los MCRs y ORs deben reflejar en sus planes de acción la necesidad de consultar a los MCPs en los países incluidos en sus propuestas, así como el obtener el apoyo de los MCPs en torno a la propuesta final.

Todos los mecanismos de coordinación deben reservar suficiente tiempo en sus planes de acción para permitir que todos sus miembros den comentarios y apoyen la propuesta.

Por favor ver el Volumen 1 de esta guía para una orientación más detallada sobre el proceso de elaboración de la propuesta.

Orientación en Torno al Contenido Técnico de las Propuestas

El Fondo Mundial no da una orientación sobre el contenido técnico de las propuestas. Aidsplan tampoco intentará hacerlo en esta guía. En el Volumen 1 de esta guía, Aidsplan enumera una cantidad de organizaciones que los solicitantes pueden consultar para recibir una orientación sobre el contenido técnico.

¿Y el Mecanismo de Continuación del Financiamiento?

Algunos solicitantes potenciales podrían preguntarse si deberían presentar una propuesta en la Ronda 8 o usar el Mecanismo de Continuación del Financiamiento (MCC). El MCC es un mecanismo relativamente que permite, a organizaciones con subvenciones de alto rendimiento, solicitar la continuación del financiamiento cuando las mismas estén llegando al fin de sus términos. Este es un proceso distinto a la financiación con base en las convocatorias. Los solicitantes del MCC podrían pedir hasta seis años de financiamiento en periodos de tres años.

Sin embargo, las solicitudes bajo el MCC son sólo a través de invitaciones. El Fondo Mundial identificará cuales subvenciones, cercanas al fin de sus términos, son elegibles e invitará a esas organizaciones para que presenten sus propuestas. El último grupo de invitaciones para hacer una solicitud bajo el MCC fue enviado el primero de diciembre del 2007. El próximo grupo debe ser enviado el 17 de marzo del 2008. Las organizaciones que han sido seleccionadas deben evaluar si este proceso es preferible a presentar una propuesta en la Ronda 8. Ellos no pueden presentar la misma propuesta dos veces, una bajo el MCC y otra en la Ronda 8.

Financiamiento Disponible para la Ronda 8

En el comunicado de prensa donde se anunció el lanzamiento de la Octava Convocatoria, el Fondo Mundial menciona que está anticipando un aumento significativo de la demanda de recursos para la Ronda 8 “debido a que los países continúan ampliando sus esfuerzos nacionales de prevención y atención.” La Ronda 7 fue la más grande hasta la fecha, con 73 nuevas subvenciones por un monto mayor a 1.1 millardos de dólares estadounidenses para un período de dos años. El Fondo dice que espera tener disponible cerca de 2 millardos de dólares estadounidenses para la Ronda 8, y que ese monto podría aumentar si hay aportes adicionales de los donantes.

Versiones del Formato de Propuesta

Como lo indicamos anteriormente en este capítulo, hay dos formatos distintos de propuesta en la Ronda 8 – uno para los solicitantes de un solo país (MCPs, Sub-MCPs y MFD-MCPs), y otro para los solicitantes de varios países (MCRs y ORs).

Los formatos de propuesta vienen en un sólo programa – un archivo Word. Ese archivo contiene algunos macros. El Fondo los incluyó para facilitarles la selección de las cajas o botones contenidos en una cantidad de puntos en el formato de propuesta. Si su computadora tiene el nivel de seguridad establecido en lo más alto, los macros podrían no funcionar cuando usted abra el archivo del formato de propuesta; o, es posible que aparezca una pregunta sobre si desea activar los macros del formato de propuesta. Si eso ocurre, le sugerimos que usted coloque una “X” o diga que “Si”, lo que sea apropiado, a un lado o en el sitio correspondiente de la caja en cuestión. Le sugerimos que no haga doble clic en la caja debido a que podría abrir dos ventanas Básicas Visuales, si eso sucede usted debe cerrarlas y continuar trabajando en el formato de propuesta.

Usted podrá formatear cualquier texto que incluya en el archivo Word. Usted también podrá dividir los archivos Word y pegarlos posteriormente; eso podría ser útil si varias personas están llenando distintas partes del formato de propuesta.

Donde Puede Obtener Copias del Formato de Propuesta y Sus Anexos

Las copias de ambas versiones del formato de propuesta en Word están disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas – y pueden descargarse del portal del Fondo Mundial en www.theglobalfund.org/en/apply/call8/.

El formato de propuesta viene en cuatro partes:

1. Las Secciones 1 y 2 (Resumen del Financiamiento y Resumen del Solicitante). Al momento de la publicación de esta guía, el portal del Fondo Mundial llamaba a esa parte “Secciones 1-2 Elegibilidad”.
2. Las Secciones 3, 4 y 5 (Resumen de la Propuesta, Descripción del Programa y Solicitud de Financiamiento). Hay secciones separadas para cada una de las tres enfermedades. Al momento de la publicación de esta guía, el portal del Fondo Mundial llamaba a esas secciones sólo como “VIH” “Tuberculosis” y “Malaria”.
3. La Sección 4B (Descripción Programática –Intervenciones Transversales de FSS). Esta sección del formato de propuesta es opcional. La Sección 4B puede ser incluida en sólo uno de los elementos de enfermedad de su propuesta.
4. La Sección 5B (Solicitud de Financiamiento – Intervenciones Transversales de FSS). Esta sección del formato de propuesta es opcional. Sin embargo, si usted decide incluir una Sección 4B en su propuesta, también debe incluir una Sección 5B.

Todos los solicitantes deben obtener partes 1 y 2 del formato de propuesta, como se describió anteriormente. Los solicitantes que deseen incluir actividades transversales de FSS en sus propuestas también deben obtener partes 3 y 4.

Hay tres anexos obligatorios del formato de propuesta que da el Fondo Mundial:

- Anexo A – Marco de Financiamiento Basado en los Resultados
- Anexo B – Productos Sanitarios
- Anexo C - Datos de los miembros de los MCPs, Sub-MCPs y MCRs

Los Anexos A y B vienen en tres versiones, una por cada una de las tres enfermedades.

Hay un cuarto anexo al formato de propuesta que es entregado por el Fondo Mundial: Anexo D: Requisitos de Elegibilidad de los MCPs, Sub-MCPs y MCRs. Ese anexo es necesario en ciertas circunstancias [ver Sección 2.2.1 en el Capítulo 4: Guía Paso-Por-Paso].

Todos esos anexos vienen en Excel y pueden descargarse del portal del Fondo Mundial en www.theglobalfund.org/en/apply/call8/.

Usted también podría descargar un modelo de presupuesto, en Excel, del mismo portal. La utilización de ese modelo es opcional. Se prepararon distintas versiones del modelo para que respondan a los distintos tipos del programa Microsoft Excel que los solicitantes podrían usar en sus respectivos países. Al momento de la publicación de esta guía, el Fondo Mundial había colocado las versiones completamente automatizadas del modelo en inglés, francés y español; y una versión parcialmente automatizada en inglés.

Las copias del formato de propuesta, sus anexos y el modelo de presupuesto también pueden obtenerse al contactar a las oficinas locales de ONUSIDA, OMS y el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA). (Los documentos estarán en un CD-ROM). Si usted tiene problemas obteniendo el formato de propuesta, también puede escribir al Fondo Mundial en la siguiente dirección:

The Manager, Proposal Advisory Services
El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria
8 Chemin de Blandonnet
CH-1214 Vernier-Ginebra
Suiza
Correo Electrónico: proposals@theglobalfund.org

Otros Documentos y Vínculos Relevantes

Documentos

Existen una cantidad de documentos que el Fondo Mundial recomienda que los participantes se familiaricen con ellos antes de llenar sus propuestas. Los mismos están indicados a continuación. Todos esos documentos están disponibles en www.theglobalfund.org/en/apply/call8/. Ese portal contiene una lista de categorías; al hacer clic en una categoría lo llevará a otra página donde pueden ubicarse los documentos. Debido a que no siempre es obvio cuales documentos están disponibles en cada categoría, hemos organizado la información por categoría y damos la dirección del portal correspondiente, de la siguiente manera:

PMFs Ronda 8 y Hojas Informativas
www.theglobalfund.org/en/apply/call8/other/

Ronda 8 – Preguntas Más Frecuentes

Disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas. Todavía no estaban publicadas al momento de la publicación de esta guía.

Hoja Informativa: Fortalecimiento de los Sistemas Comunitarios

Hoja Informativa: Financiamiento por Doble Vía

Hoja Informativa: Género

Hoja Informativa: Consolidación de subvenciones

Hoja Informativa: Fortalecimiento de los Sistemas de Salud

Disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas. Al momento de la publicación de esta guía, sólo la versión en inglés había sido publicada.

Directrices y Requisitos de los MCPs, los Sub-MCP y los MCR

www.theglobalfund.org/en/apply/mechanisms/guidelines/

Directrices Revisadas en Materia de Objetivos, Estructura y Composición de los Mecanismos de Coordinación de País y Requisitos Para Solicitar la Subvención

También conocida como "Directrices del MCP".

Disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

Aclaratorias sobre los Requisitos Mínimos del MCP – Ronda 8

Disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas más portugués.

Monitoreo y Evaluación

www.theglobalfund.org/en/performance/monitoring_evaluation/

Guía de Monitoreo y Evaluación (M&E) – Versión 2006

Contienen los puntos "esenciales" de las mejores prácticas acordadas sobre el M&E

Disponible en inglés, francés, español y ruso.

(Este paquete de herramientas está siendo revisado. Al momento de la publicación de esta guía, el portal contenía un anexo de marzo del 2008 en inglés)

Herramienta para Fortalecer los Sistemas de Monitoreo y Evaluación

Una herramienta para que las organizaciones puedan evaluar sus planes y sistemas de M&E.

Disponible en PDF en inglés y francés. Disponible en Excel en inglés, francés, español, ruso y portugués. Ver el portal para una explicación sobre cuando usar los distintos formatos.

Las directrices para la Implementación de la Herramienta de Fortalecimiento también están disponibles en inglés, francés, español, ruso y portugués.

Directrices sobre el Financiamiento con Base en el Rendimiento

Contiene detalles prácticos para los beneficiarios de las subvenciones del Fondo Mundial sobre el financiamiento con base en el Rendimiento.

Disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

Manejos de Adquisiciones y Suministros

<http://www.theglobalfund.org/en/about/procurement/>

Guía de las Políticas del Fondo Mundial sobre Gestión de Adquisiciones y Suministros

Disponible en inglés, francés, español y ruso.

Asistencia Técnica y Orientación Adicional

www.theglobalfund.org/en/apply/call8/technical/

Logrando que la Co-Inversión sea una Realidad

Una Guía sobre la Co-Inversión escrita por GBC y el GTZ que contiene el enfoque de co-inversión y presenta estudios de casos.

Disponible en inglés y francés.

Panel de Revisión Técnica

www.theglobalfund.org/en/about/technical/report/

El Informe del PRT y la Secretaría sobre las Propuestas de la Ronda 7

Disponible en inglés, francés y español.

Proceso de Apelación

www.theglobalfund.org/en/about/technical/appeals/

Normas por la que se Rige el Mecanismo de Apelación del Fondo Mundial para las Solicitudes de Financiamiento no Aprobadas.

Contiene información sobre elegibilidad y las bases para apelar las decisiones de la Junta Directiva del Fondo Mundial sobre las propuestas, así como sobre los procesos y condiciones aplicables. Al momento de la publicación de esta guía, sólo las versiones en inglés, francés, español y ruso habían sido publicadas.

Formato de Recurso para el Mecanismo de Convocatoria

Disponible en inglés, francés, español y ruso.

Documentos para la Negociación y Gestión de la Subvención

www.theglobalfund.org/en/about/policies_guidelines/

Disposiciones Fiduciarias para los Beneficiarios de la Subvenciones

Describe las funciones y responsabilidades de las distintas entidades como parte de los arreglos de rendimiento de cuentas y sistema de financiamiento con base en el rendimiento del Fondo Mundial. Disponible en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

Directrices para las Auditorias Anuales de los Estados Financieros de los Programas

Provee detalles prácticos sobre los requisitos del Fondo Mundial en torno a las auditorias externas de los gastos de los BPs y SBs.

Disponible en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

Otros documentos no incluidos en los portales anteriores:

Directrices ALF para la Evaluación del Beneficiario Principal

Disponible en inglés.

www.theglobalfund.org/en/files/about/structures/lfa/background/LFAToolsGuidelines/BeforeGrantImplementation/LFA_Guidelines_PR_Assessment.pdf

El Documento Marco del Fondo Mundial de la Lucha Contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria

Establece los principios básicos bajo los cuales opera el Fondo Mundial.

Disponible en inglés.

www.theglobalfund.org/en/files/about/governance/Framework_document.pdf

La Declaración de París sobre la Efectividad de la Ayuda

Un acuerdo internacional para ampliar los esfuerzos en la armonización, alineamiento y gestión de la ayuda para lograr resultados.

Disponible en inglés.

www.oecd.org/document/18/0,2340,en_2649_3236398_35401554_1_1_1_1,00.html

Herramienta para la Evaluación Métrica de las Redes de Salud

Una herramienta de evaluación de la OMS para los sistemas de información nacionales.

Disponible en Inglés.

www.who.int/healthmetrics/tools/hmn_assessment_tool_ver2.xls

Otros vínculos

Los portales indicados en la lista de la sección anterior también contienen vínculos con otros portales donde pueden obtenerse información y documentos adicionales relevantes. Esto incluye un vínculo a las distintas guías de Aidspan (los lectores pueden ver una lista de las mismas en el [Prologo](#) de esta guía)

Estos vínculos incluyen:

- Herramientas de MAS e información sobre el costo de los medicamentos www.theglobalfund.org/en/about/procurement/; y
- Información sobre los aliados técnicos y otros órganos de referencia www.theglobalfund.org/en/apply/call8/technical/.

Proceso para Enviar una Propuesta

La fecha límite para presentar las propuestas en la Ronda 8 es el primero de julio del 2008. Las solicitudes deben incluir tanto una versión electrónica como en papel del formato de propuesta. Las dos copias deben ser idénticas. La versión en papel del formato de propuesta debe contener todas las firmas necesarias.

La versión electrónica debe ser recibida por el Fondo Mundial antes del primero de julio del 2008 a las 12 del mediodía, hora de Ginebra, Suiza. La misma debe ser enviada por correo electrónico a esta dirección proposals@theglobalfund.org.

La versión en papel de la propuesta debe ser enviada por correo al Fondo Mundial antes del primero de julio del 2008 a las 12 del mediodía, hora de Ginebra, Suiza, tal como le debe evidenciar el sello postal, del courier o de cualquier otro proveedor independiente de ese tipo de servicio. Las propuestas deben ser enviadas a la siguiente dirección:

The Manager, Proposal Advisory Services
El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria
8 Chemin de Blandonnet
CH-1214 Vernier-Ginebra
Suiza

Se aceptarán propuestas en cualquiera de los seis idiomas de las Naciones Unidas y las mismas recibirán un trato igualitario. Debido a que la revisión de las propuestas por el PRT será realizada principalmente en inglés, la Secretaría hará que la propuesta se traduzca a ese idioma a menos que el solicitante también haya anexado su propia traducción exacta de la misma. Eso se aplica tanto al formato de propuesta como a todos los anexos obligatorios (p.e. los anexos que el solicitante deba incluir). Sin embargo, la Secretaría no mandará a traducir al inglés anexos extensos que el solicitante haya, de manera voluntaria, decidido agregar a la propuesta para complementar la información incluida en el formato de propuesta.

Cada solicitante debe presentar sólo una propuesta que cubra una, dos o las tres enfermedades. Si la propuesta contiene más de un elemento de enfermedad, el PRT revisará cada elemento por separado.

Con relación a como deben enviarse todos los documentos necesarios, los solicitantes pueden hacerlo en un sólo grupo de archivos, o pueden enviar hasta cuatro grupos de archivos. Por ejemplo, un solicitante que esté presentando una propuesta para dos elementos de enfermedad, VIH y malaria, tiene dos opciones:

Opción 1: Enviar sólo un grupo de archivos que contenga (a) Secciones 1 y 2 del formato de propuesta; (b) Secciones 3-5 del formato de propuesta para VIH; (c) Secciones 3-5 del formato de propuesta para la malaria; (d) anexos obligatorios y otros anexos relacionados con las Secciones 1 y 2; (e) anexos obligatorios y otros anexos relacionados con el elemento de enfermedad de VIH; y (f) anexos obligatorios y otros anexos relacionados con el elemento de enfermedad de la malaria. Si el solicitante ha incluido actividades transversales de FSS en el elemento de VIH o malaria de la propuesta (estas pueden ser incluidas en sólo un elemento de enfermedad) entonces la Sección 4B y la Sección 5B (y

cualquier anexo relevante) deben ser agregadas a esta lista. (El solicitante debe indicar a cual elemento de enfermedad pertenecen las Secciones 4B y 5B)

Opción 2: Enviar tres grupos de archivos. El primer grupo debe contener (a) Secciones 1 y 2 del formato de propuesta; y (b) los anexos obligatorios y otros anexos relacionados con las Secciones 1 y 2. El segundo grupo de contener: (a) las Secciones 3-5 del formato de propuesta para VIH; y (b) los anexos obligatorios y otros anexos relacionados con el elemento de VIH. El tercer grupo debe contener (a) las Secciones 3-5 del formato de propuesta para la malaria; y (b) anexos obligatorios y otros anexos relacionados con el elemento de malaria. Si el solicitante ha incluido actividades transversales de FSS en el elemento de VIH o malaria de la propuesta (estas pueden ser incluidas en sólo un elemento de enfermedad) entonces la Sección 4B y la Sección 5B (y cualquier anexo relevante) deben ser agregadas al grupo de archivos del elemento de enfermedad correspondiente.

La Secretaría del Fondo Mundial filtrará o examinará las propuestas para ver si están completas y son elegibles. La Secretaría también se asegurará que todas las propuestas tengan el apoyo necesario. La Secretaría podría contactar a los solicitantes para pedirle aclaratorias sobre las propuestas elegibles. Los solicitantes cuyas propuestas hayan sido rechazadas en el proceso de filtrado o examen serán notificados al respecto, así como se le indicarán las razones respectivas.

El PRT se reunirá a finales de agosto para revisar las propuestas elegibles y hacerle las recomendaciones a la Junta Directiva del Fondo Mundial. Los solicitantes cuyas propuestas hayan sido revisadas por el PRT serán notificados del resultado de sus solicitudes luego de la reunión de Junta Directiva del Fondo Mundial programada para el 4-5 de noviembre del 2008.

Si usted tiene preguntas sobre el formato de propuesta o el proceso de solicitudes, puede:

- (a) **consultar la lista de PMFs (Preguntas Más Frecuentes) que creó el Fondo Mundial en relación al proceso de solicitudes. La lista, que estará disponible en todos los seis idiomas de las Naciones Unidas en www.theglobalfund.org/en/apply/call8/ será actualizada frecuentemente mientras se acepten las propuestas de la Ronda 8 (al momento de la publicación de esta guía, las PMFs no estaban listas)**
- (b) **contacte al los aliados nacionales actuales, y/o busque los datos para contactarlos a través de los vínculos de los Aliados del Fondo Mundial para la Ronda 8 en la siguiente dirección www.theglobalfund.org/en/apply/call8/technical; o**
- (c) **Contacte la línea informativa de las propuestas del Fondo Mundial en la Secretaría del Fondo a través del portal del Fondo Mundial en <http://myglobalfund.org>. La línea informativa funciona en los seis idiomas de las Naciones Unidas. El Fondo Mundial dice que todas las solicitudes serán respondidas en un plazo de un día laboral luego de recibida la pregunta; y que las respuestas serán enviadas a todos los miembros del mecanismo de coordinación del país en cuestión (cuando sea relevante). (Al momento de la publicación de esta guía, era necesario hacer clic en “Explore los foros” para llegar a la línea informativa.**

Adicionalmente, para ayudar a los solicitantes en la preparación de sus propuestas, el Fondo Mundial creó un foro electrónico “Solicitud de Propuestas Ronda 8” en <http://myglobalfund.org> para complementar la información dada directamente por la Secretaría. El Fondo dice que el Foro le da a los solicitantes la oportunidad de beneficiarse de preguntas y respuestas en tiempo real y compartir lecciones aprendidas en relación al desarrollo de las propuestas. Haga clic en “Explore los Foros.”

Algunos Conceptos Clave utilizados en todas las Propuestas

El Formulario de Propuesta del Fondo Mundial utiliza frecuentemente términos como “fines”, “objetivos”, “áreas de prestación de servicio”, “actividades”, “indicadores (impacto, resultado, cobertura y productos)”, “información de línea de base” y “metas.” La mayoría de esos términos están descritos en la Sección 4.5.1 de las Directrices para las Propuestas R8. A continuación un resumen de lo que el Fondo Mundial implica cuando usa esos términos.

- Un fin es un logro general, muchas veces a nivel nacional, que usted quiere alcanzar como resultado del programa que solicita financiamiento y, muchas veces, también como consecuencia de otros proyectos – p.e. “Reducir la mortalidad relacionada con el VIH”
- Objetivos son puntos más específicos, vinculados con la meta, que usted quiere que logre el programa en particular –p.e “Mejorar los índices de supervivencia de personas con infecciones avanzadas de VIH en cuatro provincias.”
- Área de prestación de servicio son los servicios, en general, que serán suministrados para alcanzar los objetivos – p.e. “Tratamiento antirretroviral (ARV) y monitoreo”
- Actividades son las acciones en específico que serán implementadas en cada área de prestación de servicios – p.e. “Desarrollar un programa para apoyar la adherencia de las personas que estén recibiendo la terapia con antirretrovirales.”
- Indicadores son aspectos que usted puede medir para demostrar hasta que punto ha logrado las metas y objetivos, se han suministrado los servicios o se han implementado exitosamente las actividades. Los indicadores del impacto y resultado miden hasta que punto se han generado beneficios a las personas a las que se les han suministrado los servicios. Ambos tipos de indicadores son muy similares, los indicadores del impacto tienden a ser más generales que el de los resultados (p.e. “hombres y mujeres de 15 a 24 años que están infectados con el VIH” es un indicador del impacto, mientras que el “porcentaje de hombres y mujeres jóvenes de 15 a 24 años que nunca se han casado y que nunca han tenido relaciones sexuales” es un indicador de resultado). Los indicadores de la cobertura miden cuantas personas son alcanzadas por los servicios. Los indicadores del producto miden los resultados de una actividad (p.e. número de medicamentos enviados).
- Niveles de línea de base son los valores que tienen los indicadores antes de iniciar el programa.
- Niveles esperados son los valores que usted anticipa que los indicadores puedan alcanzar en distintos momentos en el término de la propuesta como resultado del programa.

Orientación General sobre como Llenar el Formato de Propuesta

A continuación algunas recomendaciones generales sobre como debe llenarse el formato de propuesta:

- Asegúrese de crear una copia de seguridad del Formato de Propuesta antes de empezar a llenarlo.
- Salve su trabajo periódicamente mientras vaya llenando el formato.
- Es una buena idea modificar el pie de página del Formato de Propuesta para agregar información que identifique a su propuesta.
- El Fondo Mundial utiliza la letra azul, normalmente cursiva, cuando está dando una orientación específica en el Formato de Propuesta. Si usted está trabajando con una

copia impresa del Formato de Propuesta es evidente que no podrá ver esa letra azul a menos que lo haya impreso en color. Sin embargo, el uso de la letra cursiva ayuda a distinguir esa orientación de otras partes del texto. El Fondo Mundial también usa letras de colores para resaltar algo que sea particularmente importante. Algunas veces ese texto está también en cursiva, pero no siempre.

- Lea cada pregunta cuidadosamente y responda sólo lo que le solicitan. Por ejemplo, si a usted le solicitan describir cómo su propuesta reducirá el estigma y la discriminación, explique lo que hará su propuesta para enfrentar al estigma y la discriminación pero no escriba tres párrafos describiendo cómo se manifiestan el estigma y la discriminación en su país.
- Cuando el formato de propuesta diga “máximo media página” o “máximo una página” usted debe cumplir con esas instrucciones. Escribir tres páginas de texto cuando el Fondo dice “máximo una página” es algo que no será recibido favorablemente por el PRT. Si usted siente que es absolutamente necesario utilizar una extensión mayor a lo que le dan, le sugerimos que lo haga a través de un anexo.
- Usted debe agregar una cantidad de anexos obligatorios. Los mismos son identificados en el formato de propuesta. Usted probablemente incluirá otros anexos por su cuenta (aun cuando le sugerimos que no sean más de lo necesario). Usted debe indicar todos los anexos en las listas de verificación que están incluidas luego de las Secciones 2 y 5. Usted también debe enumerar cada anexo e indicar esa numeración en las listas de verificación. Adicionalmente, cada vez que agregue un anexo, le sugerimos que indique ese hecho luego del lugar de la propuesta correspondiente. Asegúrese de incluir el número del anexo y el título completo del documento.
- Usted podría agregar un índice (con los números de las páginas) al principio de la parte principal de la propuesta – p.e. Secciones 3-5. Eso ayudará a los miembros del PRT a encontrar rápidamente alguna sección específica en su propuesta.

ALERTA:

El formato de propuesta no es fácil de llenar. Aun cuando es más corto que el utilizado en la Ronda 7, todavía requiere de tiempo y esfuerzo considerable para llenarlo. Las instrucciones en el formato de propuesta no siempre son claras. La estructura – p.e. el orden en que las preguntas son presentadas – no es siempre lógica. La orientación dada por el Fondo Mundial en las Directrices para las Propuestas R8 - USP son generalmente útiles, pero a veces son confusas. Afortunadamente, como explicamos anteriormente, si usted tiene preguntas sobre el formato de propuesta puede enviarlas a la Secretaría del Fondo Mundial para obtener su respuesta.